

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

7619 *Propuesta de asignación económica a los miembros de la corporación*

Se hace público para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Deià, en sesión plenaria extraordinaria de organización municipal, celebrada en fecha 5 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

“Propuesta asignación económica a los miembros de la Corporación.

A continuación se da cuenta de la siguiente propuesta por la concurrencia efectiva a plenarios, comisiones y reuniones:

Plenos

Regidores del equipo de Gobierno y oposición 100 € brutos por sesión con un máximo anual de 1.100 €

Comisiones

Regidores del equipo de Gobierno y oposición 30 € brutos sesión máximo anual 330 €.

Por reuniones:

Alcaldía: 0 €

Regidores del equipo de gobierno 31,25 € brutos por reunión, máximo mensual 250 €.

Reuniones Juntas de gobierno:

Alcaldía: 0 €

Regidores del equipo de gobierno 62,50 € brutos por reunión, máximo mensual 125 €.

Subvenciones grupos municipales:

Parte fija por grupo y año: 1.000€

Parte variable según regidores: 200€ por regidor y año con un máximo de 1.400€

Las asistencias se harán efectivas cada mes. En estos efectos, por la Secretaria del Ayuntamiento se certificará el tipo y número de sesiones convocadas y la asistencia efectiva de cada uno de los miembros sin dedicación exclusiva o parcial así como las reuniones y las juntas de gobierno.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.”

Deià, 12 de julio de 2019

El Alcalde

Lluís Enric Apesteguía Ripoll

